



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N°2004.

DALCAHUE, 16 noviembre 2022

VISTOS: Las necesidades del servicio; El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

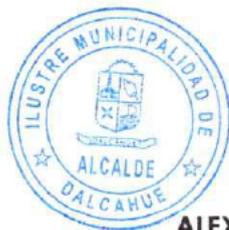
OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra. **Marcela Alejandra Staforelli Vivanco, RUT:** [REDACTED] por la cantidad de **\$460.000** (cuatrocientos sesenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación que se incurrirán en gira a la comuna de Ancud, Sector Coñimo, con dirigentes de las Comunidades Indígenas de Dalcahue, con el objetivo de conocer una experiencia de etnoturismo (Etnoturismo Caicheo), dicha actividad se realizará el martes 22 de noviembre del 2022.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 22.01.001 alimentos y bebidas para personas, centro de costo: 040424 asuntos indígenas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/MASV/pcob